

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9505** *CONSTRUCCIONES HERGOTÉ, SOCIEDAD LIMITADA*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 17/2011, dimanante de autos número 804/09, a instancia de José Manuel Noguerol Campos contra Construcciones Hergoté, Sociedad Limitada, en la que con fecha 11 de marzo de 2011 se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada Construcciones Hergoté, Sociedad Limitada, con CIF B91535641, en situación de insolvencia por importe de 3.677,76 euros de principal, más la cantidad de 736 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 11 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110017675-1